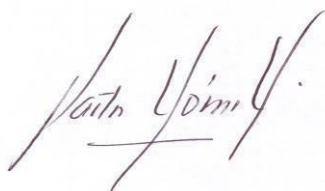


CONSTANCIA SECRETARIAL: Me permito pasar a Despacho de la señora Juez el presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS promovido por la señora LINA MARCELA MONTOYA CALDERÓN frente al señor JAIME ANDRÉS ARIAS CORTÉS, informándole que uno de los bancos oficiados respondió la medida decretada en otrora. Sírvase proveer. Sírvase proveer 26 de octubre de 2023.



JUSTOR PASTOR GÓMEZ GIRALDO.
Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés
(2023)

Auto de Sustanciación: 590

Radicado N° 2023-00299

Visto el informe secretarial anterior se ordenará agregar y poner en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la respuesta a la medida cautelar que hicieran el banco caja social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e88610af2fb22ecc8940739fd1b5b4fa54f1f0ccc51ec5f0a3eb8e2ca140305**

Documento generado en 26/10/2023 05:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>